



MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE
DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA
TEL: 9607 72 75
cholotecasanjose@municipalidadhn.info

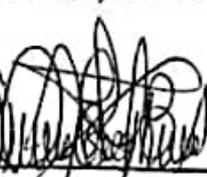


CONSTANCIA DE ACUERDOS MUNICIPALES

Por este medio se informa que la Corporación Municipal de San José, Departamento de Choluteca, en el mes de junio año 2024 Aprobó los Siguientes Acuerdos Municipales.

- La Corporación Municipal aprobó el Informe de Ingresos y Egresos mes de mayo año 2024.
- La Corporación Municipal aprobó apoyar al técnico en salud Martin Ferrufino con lo que es Diesel y Gasolina y el transporte, para que ellos puedan hacer campaña de limpieza y fumigación para eliminar criaderos de zancudos y evitar propagación del Dengue y otras enfermedades.
- La Corporación Municipal aprobó hacer ampliación de Ingresos recaudados de mas al 31 de mayo año 2024 por un valor de Lps. 35,243.14
- La Corporación Municipal aprobó hacer traspaso entre asignaciones presupuestarias de Lps. 32,300.00 para Aporte Municipal, para proyectos de caminos productivos (Construcción de pavimentos de Concreto Ciclópeo tramo#4 en las Marías y elaboración de 4 rótulos de Metal).
- La Corporación Municipal aprobó hacer Ampliación de Lps. 2,000,000.00 recibida de Transferencia de la SIT. Para Proyectos de caminos Productivos Segunda Etapa 2024.
- La Corporación Municipal Aprobó ordenar al Director Municipal de Justicia. Para que el ordene a dueños de un solar ubicado en el casco urbano ya que se tomaron un callejón, para que puedan retirar el cerco que ellos tienen, y que es un paso que tiene que estar libre. Porque ese callejón hace años esta.
- La Corporación Municipal Aprobó Comprar dos Bombas Termo Nebulizadoras y dos tubos de Drenaje para eliminar aguas lluvias estancadas y así controlar la proliferación del zancudo transmisor del Dengue, Chincungunya y Zika.
- La Corporación Municipal aprobó la Solicitud del consejo de Maestros, padres de Familia y Alumnos del Centro de Educación Básica Vespertina de la Aldea de las Marías, la Compra de Tres Escritorios y tres sillas para cada Aula del Tercer Ciclo.

para fines que al interesado mejor convenga se extiende la presente en San José Choluteca a los 08 días del mes de julio año 2024.



Olga Marina Espinoza Baca
Secretaria Municipal